

Alcalde - Presidente
D. Luis Aranjuelo
2º tet. Alcalde
D. Benjamín Ascasibar
Gestores
D. Eusebio Erulbeugoa
D. José Amiano
D. Fernando Legorburu
D. Alfonso Salaverria
D. Victoriano Echiverria

En la Universidad de Lezo a seis de Octubre de mil nove-
cientos cuarenta y siete siendo las diez y nueve horas y en el
Salon de Actos de la Casa Consistorial se celebró sesión ordinaria
por la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Aranjuelo Basterrenea asistido de los Pres. Gestores que al margen
se expresan y del Secretario que suscribe declarando la Presidencia
abierto la sesión.

Leído que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada
por unanimidad sin observación alguna.

Acto seguido se dió lectura a la instancia del Guardia
Municipal D. Emiliano Larrañaga, solicitando permiso para disfrutar
de las vacaciones reglamentarias anuales, la Corporación acordó
conceder los quince días a partir del día 10 del corriente mes.

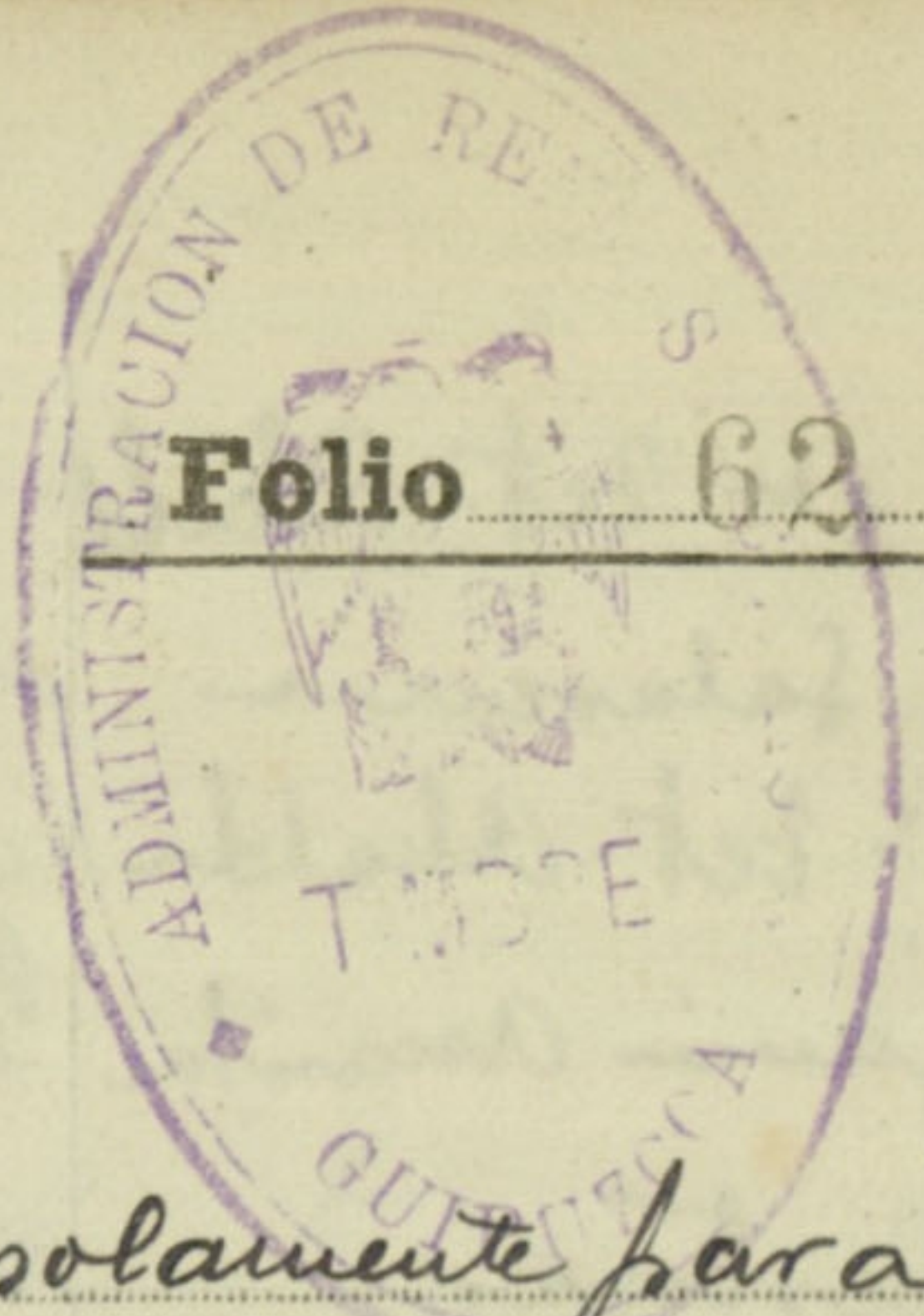
Seguidamente dióse lectura a la petición formulada por
D. Fernando Legorburu, solicitando autorización para la apertura
de un almacén de ventas de vino al por mayor en el local sito en
el nº 31 de la Calle Mayor actual mente destinado a garage, la Cor-
poración, visto el informe favorable del Sr. Inspector Municipal de
Salud, acordó acceder a lo solicitado.

A continuación el Sr. Secretario dió cuenta del anuncio
publicado por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa para el
cobro de las participaciones sobre la Contribución Urbana de ejer-
cicio de 1945 acordando designar al Secretario de la Corporación
D. Victoriano Echiverria Zurriarán para que haga efectiva el
cobro de la cantidad correspondiente.

Asimismo se dió cuenta por la Presidencia del ingreso
efectuado en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián
del niño enfermo José Miguel Rodríguez Bengoechea por cuenta del
erario municipal, teniendo en cuenta la circunstancia de pobreza
y vejez que concurren en el mismo.

Acto seguido se dió lectura al informe emitido por
la Junta Local de Sanidad en orden a la instancia elevada por
D. M. Bengoechea Gerente de la Sociedad R. A. P. S. A. solicitando au-
torización para instalar una industria de extracción de aceite de
pescado en el pabellón que tienen arrendado anteriormente
sito en la carretera que se dirige a Ganichurizqueta, ha estimado
que dicho local no reúne las debidas condiciones higiénico-sanita-

X
deporte



rias, aparte de considerarlo de incomoda no solamente para las casas proximas, sino tambien para el vecindario en general por la fetidez que pueda desprenderse en la elaboracion, asi como tambien existen desagues directos ni redes de alcantarillado, en su vista la Corporacion por unanimidad despues de estudiar y discutir convenientemente, acordó desestimar dicha peticion.

Seguidamente se dió lectura a la instancia elevada por el recaudador de arbitrios D. Gabriel Saupenro Echiverria solicitando sea cubierta la plaza que actualmente desempeña, en propiedad y mejor remunerada que en las circunstancias actuales la Corporacion dejó pendiente de estudio sobre la mesa.

Vista la peticion elevada por el Presidente del C.D. Lezoterra que se le determine la cantidad que debe abonar dicha Sociedad en concepto de unos y consumos previos concertados, la Corporacion acordó fijar la cantidad de 150 ptas mensuales y con caracter provisional hasta principios del año proximo.

Seguidamente se aprobaron las facturas siguientes: una de la Parroquia del Sto Cristo por celebrar la misa solemnemente el dia del aniversario de la Liberacion que importa 105 ptas. Otra de Arrieta Galarraga de Reuteria por material de oficina que importa 115 ptas. Otra de Graficas Seguido por varios talonarios que importa 61,70 ptas. Otra de Almacenes Romero por lamparas suministradas que importa 442,30 ptas. Otra de la Casa Maruri de Cibon por material suministrado para las oficinas que importa 146,50 ptas.

Si en mas asuntos que tratar se levante la sesion firmando la presente acta todos los Dros Gestores asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico: Entre "Jose" - Vale. - Subsanado.

Diego Aranzabal Benjamin Aranzabal
Eusebio Escibengoa Fernando Legosburu
Volaver Alfonso Salazar